

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS**

Visto el Informe de necesidad e idoneidad emitido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, relativo a un contrato de SUMINISTROS denominado: "Suministro e instalación de ordenadores de sobremesa para aulas de centros educativos públicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón" GIE 33/2020, CONMY 2020 1800000469 y visto el Informe de Viabilidad emitido por Aragonesa de Servicios Telemáticos de fecha 26 de febrero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP–, el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación, la Secretaria General Técnica del Departamento,

**RESUELVE:**

**Primero:** Acordar la INICIACIÓN del expediente de contratación para la adjudicación del contrato para el "Suministro e instalación de ordenadores de sobremesa para aulas de centros educativos públicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón" mediante procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA con varios criterios de adjudicación, tramitación URGENTE de acuerdo con lo establecido en la citada LCSP.

**Segundo:** Fijar el valor estimado del contrato en 435.600,00 €, y el presupuesto de licitación del mismo en 479.160,00 €, cuyo desglose es de 396.000,00 € (IVA excluido) más 83.160,00 € (21 % de IVA), siendo el presupuesto máximo unitario de licitación 660,00 € (IVA excluido), que con el 21% de IVA, es de 798,60 €. El gasto derivado del mismo se imputará a las aplicaciones presupuestarias 18010 G/4211/606000/91001 y 18010 G/4211/606000/14201, PEP 2015/000393 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020, con el desglose indicado a continuación, ya que es una actuación cofinanciada con fondos FEDER al 50%:

18010 G/4211/606000/91001.....239.580,00 € ✓  
18010 G/4211/606000/14201.....239.580,00 € ✓

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2020  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,

Fdo.: Estefa Ferrer González.